

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 13/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/04/2023
HORA	12:30
LUGAR	Insurgentes Sur 1811, piso 2, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01020

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y en su caso aprobación de: (i) estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369, correspondientes al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2022; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.

II. Autorización para la adquisición de participación adicional en los activos actuales del portafolio y/o incorporación de activos nuevos a las inversiones en el portafolio del Fideicomiso 3369, siempre y cuando se hayan elaborado los estudios de debida diligencia y se tengan las aprobaciones de la mayoría de los miembros del Comité Técnico y, en su caso, del Comité de Conflictos.

III. Informe sobre la situación actual del portafolio y revisión y seguimiento sobre las inversiones adicionales en ejecución para el mantenimiento de los activos en el portafolio.

IV. Autorización para la contratación de pasivos, ya sea por medio de créditos bancarios y/o mediante un programa de emisión de deuda en el mercado bursátil, lo que resulte mayor, hasta por un monto de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) o el 50% (cincuenta por ciento) del valor de activos reflejados en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio 2022 de conformidad con los Lineamientos de Apalancamiento previstos en el Fideicomiso 3369.

V. Revisión, ratificación y aprobación de la integración de los miembros del Comité Técnico y del Comité de Conflictos tanto propietarios como independientes para su solicitud de aprobación por parte de la Asamblea de Tenedores de la Serie B y validación de la calificación de miembros independientes.

VI. Designación de delegados especiales.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBEFE's, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Plaza Campos Elíseos UNO, Mariano Escobedo número 595 piso 8, Colonia Polanco V Sección, Demarcación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia y/o Eréndira Morales

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 13/04/2023

Villanueva (mjimenezlabora@cibanco.com y/o ermorales@cibanco.com teléfonos 555063-3978y/o 5550633900 ext. 3983), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFÉ's que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

La información y documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.1 inciso (a), numeral (xi) del Fideicomiso 3369.